

No hay razón para eliminar prestaciones sociales: STPS (El Financiero 30/04/13)

No hay razón para eliminar prestaciones sociales: STPS (El Financiero 30/04/13) Zenyazen Flores Martes, 30 de abril de 2013 Son parte de los contratos colectivos de trabajo, asegura Navarrete Prida. Las secretarías del Trabajo federal y del Distrito Federal consideraron que no hay razón para que los patrones opten por eliminar o disminuir prestaciones de previsión social como despensas o vales para alimentación y transporte, luego de que estos son conceptos que con la reforma al artículo 27 de la Ley del Seguro Social (LSS) pueden ser objeto de pago de impuestos. Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), aseguró que esas prestaciones no podrán ser eliminadas porque son parte de los contratos colectivos de trabajo (CCT). También "hay que esperar a que el Senado analice todos los argumentos; no hay en este momento una ley y ya acabó el periodo ordinario de sesiones". No obstante, ante la preocupación de los trabajadores de ver disminuidas sus prestaciones laborales, el funcionario sostuvo que la dependencia a su cargo vigilará que se mantengan tales prestaciones. "Estaremos atentos a que las prestaciones no tengan ninguna merma y que los salarios no tengan ningún daño." Carlos Navarrete, titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STFE), aseguró que la reforma a la LSS no se hizo para disminuir prestaciones de los trabajadores, sino para incrementarlas, por lo que "cualquier patrón que con el pretexto del ajuste a esa legislación disminuya prestaciones está utilizando la LSS para regatear prestaciones que por ley le corresponden a los trabajadores". Entrevistado durante la firma del convenio de cooperación para promover la seguridad, la salud y el medio ambiente, y fortalecer la inspección laboral, entre el titular de la STPS y Miguel Mancera, jefe de Gobierno del DF, señaló que los ajustes a las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pretenden incrementar los ingresos del organismo de salud frente a una situación de crisis. En ese sentido argumentó que ni a los patrones ni a los trabajadores les conviene que el Seguro Social profundice su crisis financiera. Simulación "Con frecuencia, un trabajador recibe una propuesta del patrón diciéndole: 'te voy a pagar tres salarios mínimos, pero te voy a registrar en el IMSS con el salario mínimo, porque si no se me incrementa la cuota, ¿aceptas?', y el trabajador, con tal de tener el trabajo, dice: 'está bien', y entonces es registrado con un salario mínimo al IMSS y el patrón cotiza eso", explicó Navarrete. Por su parte, Fernando Salgado, secretario de Acción Política de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), manifestó su preocupación sobre cómo va a ser la aplicación de la eventualmente reformada LSS, sobre todo a la hora de pagar al trabajador su sueldo. "Somos enemigos de la elusión y de la simulación. Las cosas deben quedar claras para el fisco, para el Seguro, pero sobre todo para el trabajador", expuso el también diputado del Partido Revolucionario Institucional.